

DEL PRINCIPIO DE PLANEACION Y SU IMPORTANCIA
OF THE PRINCIPLE OF PLANNING AND ITS IMPORTANCE

Olga ñezco Romero

Hernan Martinez Ayazo

1

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

Diplomado en Contratacion estatal y secop II

2024

¹ Nombre completo de los autores y datos de filiación institucional a pie de página (semestre cursado o indicar si es egresado no graduado, nivel de formación - pregrado o especialización, programa académico y facultad a la que se adscribe el producto de investigación, nombre de la Universidad, ORCID y correo electrónico institucional)

Resumen Se busca resaltar la importancia del principio de planeación en todo el proceso de la contratación estatal. El método de investigación es cualitativo descriptivo, basándonos en textos de juristas. Es un llamado de consciencia a adquirir como habito la planificación puesto que ayuda a que en tu vida cotidiana mejores la distribución del tiempo.

Palabras clave: Principio, planeación, Tiempo, investigación.

Abstract

It seeks to highlight the importance of the planning principle in the entire state contracting process. The research method is qualitative descriptive, based on texts by lawyers. It is a call of conscience to acquire planning as a habit since it helps you improve the distribution of time in your daily life.

Key words: Son las mismas palabras clave en inglés.

Introducción

Para la contratación estatal en Colombia, se debe de cumplir, para una ejecución eficaz y eficiente, unos principios rectores con el objetivo de materializar los fines esenciales del estado, establecidos en la Constitución Política de Colombia.

Se conocen y nombran cuatro principios los cuales regulan de principio a fin el proceso de contratación estatal como lo son el principio de economía, transparencia, publicidad y planeación. Sin embargo, existe un principio que se evidencia en el ejercicio contractual, pero no se encuentra descrita, si no tácitamente y solamente la jurisprudencia y la doctrina han invocado este principio pudiendo darle conexidad con los demás, aunque no esté tipificado.

Surge entonces un interrogante: ¿Por qué el principio de planeación en la contratación estatal no se encuentra tipificado en el ordenamiento jurídico colombiano?

OBJETIVO GENERAL: Resaltar la importancia del principio de planeación en la contratación estatal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1- Determinar las posibles causas del por qué el principio de planeación no se encuentra tipificado en el ordenamiento jurídico colombiano.
- 2- Enunciar los efectos adversos como consecuencia de no estar positivado el principio de planeación.

MARCO TEORICO

El principio de transparencia Según el Consejo de Estado es “garantizar la imparcialidad, la igualdad de oportunidades en la celebración de contratos con las entidades estatales y la selección objetiva del contratista, tanto en la precedida de licitación o concurso, como en la contratación directa.”(Consejo de Estado, 2001) Lo cual quiere decir que los procesos de contratación que se celebran sean transparentes y de conocimiento general para todas las personas de la comunidad con el fin de que las personas que consideren que se puedan postular lo puedan realizar y así mismo puedan ser elegidos. Estas elecciones deben ser con total transparencia en todas las fases del proceso independiente de la clase de contratación que se lleve a cabo, esto para que se lleve a cabo una elección de contratistas honestos y que estén dispuestos a ejecutar los contratos de la mejor forma, lo cual genera beneficios para la sociedad ya que las obras se realizan bien y los recursos son manejados correctamente. Este principio tiene tres puntos fundamentales: • En la selección del contratista: es por este motivo que el proceso de selección se realiza por medio de licitación o concurso público, solo hay excepciones a esta regla en los casos de contratación directa. • En la publicidad de las actuaciones: consiste en la publicación que se realiza de los hechos que se llevan a cabo por medio de copias de las actuaciones públicas. • En la objetividad, licitud y proporcionalidad de los pliegos de condiciones: es decir que las condiciones sean redactadas de forma lícita y proporcional a las obras a realizar. El principio de responsabilidad De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 los servidores públicos deben efectuar “el cumplimiento

de los fines de la contratación y a proteger los derechos de la 9 entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". Por lo tanto las entidades públicas y los trabajadores públicos tienen la responsabilidad de realizar los estudios previos de acuerdo a las convocatorias que pretendan realizar con el fin de que los pliegos de condiciones y los parámetros de elección sean claros a las personas que se quieren postular y a la población en general ya que son los directos afectados o beneficiados con las decisiones que se tomen en la parte pública. Así mismo la responsabilidad en los procesos de selección recae directamente en el jefe o representante de la entidad estatal. El principio de economía En este caso este principio corresponde a la austeridad que se debe llevar en los procesos de contratación en cuanto al tiempo, medios y gasto, es decir que se debe realizar un estudio minucioso en la entidad para ver si se cuenta con el recurso económico suficiente para llevar a cabo las obras y que por la falta de éste no se incurra en sobregastos. Además que los procesos de selección se realicen con los pasos necesarios pero que no se exceda injustificadamente en éstos ya que esto puede llevar a gastar más en recurso humano, de tiempo y dinero.

El principio de planeación En la contratación pública se realizan diversos procesos y para realizar de forma efectiva éstos es necesario llevar a cabo una planeación previa de todos los pasos a seguir debido a la importancia que tienen dentro de la administración pública y en la comunidad. Ya que desde el momento en que se toma la decisión de poner un proyecto para contratación se debe iniciar por la evaluación de la necesidad de realizarlo y los beneficios que va a tener dentro de la comunidad. Después se deben establecer los requisitos que deben cumplir las personas que se postulan para ejecutar de la mejor forma el proyecto como contratistas, determinar características del proyecto como la calidad, cantidades, costos, alternativas y las cualidades que deben tener las obras o servicios que se buscan realizar con la contratación, así como los diseños, planos y análisis necesarios, elegir la modalidad de contratación a realizar de acuerdo con la cuantía, el objeto y el tiempo, por último dar a conocerla al público para que se postulen las personas o empresas y así iniciar el siguiente proceso de selección de la mejor oferta hasta llegar a la ejecución. En todos estos pasos se puede evidenciar la importancia de la planeación sobretodo en estos procesos de contratación ya que son públicos de conocimiento general y cualquier persona puede estar pendiente de todo el proceso como veedores ciudadanos con el fin de

evaluar la gestión de la administración pública y así mismo de los servidores públicos. Después del conocimiento del concepto de los principios para la contratación pública y teniendo en cuenta la importancia de estos para llevar a cabo una buena contratación que esté a disposición de todas las personas en igualdad de condiciones y para efectuar una buena administración pública, también se puede presentar que por la omisión de estos principios se puede llegar a algunos riesgos en la contratación estatal. Partiendo de que todas las entidades que se vinculan al régimen de

Principios de la contratación estatal

Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.(Aunque se han sumado a la lista otros) Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo. Artículo 23 de la Ley 80 de 1993

Podemos empezar resaltando la importancia de la contratación pública en Colombia, la cual es regulada por el Estatuto General de la Contratación Pública, unos de los principios más importantes, es el principio de planeación, el cual no se encuentra de forma explícita en el ordenamiento jurídico colombiano pero que de una u otra manera se presenta a lo largo del proceso de la ejecución de las obras.

Efectos adversos como consecuencia de no encontrarse el principio de planeación en el ordenamiento jurídico.

Falta de elaboración de estudios previos.

No se hace la correcta previsión del riesgo.

Transgresión de la libre competencia.

No se tienen en cuenta las características particulares de la futura obra.

Cabe aclarar que este principio al ser vinculante con los demás, se da la materialización del principio de planeación de inicio a fin.

Justificación

La razón de la escogencia del tema relacionado a la importancia del principio de planeación en la contratación estatal, es por el gran rol que juega este principio y que a pesar de no encontrarse tipificado de los principios de la contratación estatal, se presenta en todos estos procesos de contratación pública.

Metodología,

Este proyecto de tipo cualitativo descriptivo y busca a través del análisis de documentación, dar respuesta al objetivo: establecer la importancia del principio de planeación en la contratación estatal, así como también identificar los efectos adversos de la subestimación del principio de planeación. Catalogado como un principio no tipificado, pero paradójicamente uno de los mas importantes.

Para desenvolver este tema se usó la metodología de análisis y síntesis de contenido de textos de todo el abanico de la biblioteca jurídica.

Conclusiones

- El principio de planeación es el eje central de la contratación estatal puesto que este determina el éxito o el fracaso de determinado proyecto,
- Es una etapa del proceso de selección muy importante porque este principio genera optimización de los recursos públicos, agilidad en las contrataciones que desea adelantar cada entidad, adquisiciones inteligentes y eficientes.
- Existe la necesidad de darle el carácter vinculante que tiene el principio de planeación en todo el proceso de contratación estatal con el fin el interés general

BIBLIOGRAFIA

- https://www.redalyc.org/journal/5603/560360081008/html/#redalyc_560360081008_ref9
- . Artículo 23 de la Ley 80 de 1993